



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 049-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Srta. **GRACIELA LEÓN FUENTEALBA**, a contar del 1 de marzo de 2015, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150162 que mantenía con la Facultad de Medicina; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 1 de marzo de 2015, la renuncia presentada por la Srta. **GRACIELA LEÓN FUENTEALBA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150162, que mantenía en la Facultad de Medicina.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. León Fuentealba, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150162, se reducen a \$983.804.-

2. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 7 de Mayo de 2015.



BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 065

Concepción, 7 de mayo de 2015.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de marzo de 2015, la renuncia presentada por la *Srta. Graciela León Fuentealba*, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150162.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CLAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/khp